

95

El Viernes de Dolores, Festividad de la Stma. Virgen sera la misa de comunión a las 9

CANÓNICO DE ESTA S. I. C.

Muy Ilustre Sr. D. Emilio Benavent Escuin

PREDICARÁ, EL

Circulará el Jubileo de las XI Horas, del 26 al 28, y los Ejercicios del Septenario comenzarán a las siete de la tarde

establecida en la misma; aplicándose estos cultos para impetrar de la Santísima Virgen su protección y auxilio para la Iglesia, la Patria y la Hermandad

Archicofradía Sacramental de Nuestra Señora de los Dolores,

CELEBRAN EN ESTA IGLESIA PARROQUIAL CON OCASIÓN DE SU FIESTA, DEL 22 AL 28 DE MARZO DE 1947 EL CLERO DE LA PARROQUIA Y LA

Dolores de la Santísima Virgen

QUE EN HONOR Y REVERENCIA DE LOS

DEVOTO SEPTENARIO

PARROQUIA DE SAN JUAN

+

2500 de las chicas y
50 de las grandes
el 7-3-47.-

Los gastos del Jubileo y las Misas son por las intenciones siguientes:

- Día 22.—Por la intención de D.^a Asunción Alvaret Net.
- Día 23.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Soria Alvarez.
- Día 24.—Por la intención de D. Carlos Rubio Robles.
- Día 25.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Rubio Goux.
- Día 26.—Por D. Juan Pedro Goux Mignacabal y su esposa D.^a Luisa Lafenetre (q. e. p. d.)
- Día 27.—Por la Srta. Carolina Rubio Goux (q. e. p. d.)
- Día 28.—Por D. Julio Goux Mignacabal (q. e. p. d.)

A. M. D. G.

Nuestro Rvdmo. Prelado ha concedido 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada por la asistencia a estos cultos.

MÁLAGA - 1947.

Imp. Urania - Mosquera, 9